



Exp.00052/25

R.D.515/25

Acta N°30

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 5 de noviembre de 2025.

VISTO: el Decreto N°460/021 de fecha 29/XII/2021; -----

RESULTANDO: I) que por el numeral 1º de mismo, se dispuso que los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, entre otros, cualquiera sea su naturaleza, deberán informar al Registro de Inmuebles del Estado de la Dirección Nacional de Catastro, la totalidad de los inmuebles que tenga en su propiedad o posesión, a cualquier título;-----

-----II) que a su vez, por el numeral 4º del citado Decreto, se estableció que el órgano jerarca de la institución, deberá de designar un funcionario titular y un funcionario alterno, quienes serán responsables de suministrar la información a ser incorporada en el Registro Único de Inmuebles del Estado;-----

-----III) que en ese sentido la Administración por Resolución del Directorio N°432/25 del 25/IX/2025, designó a los funcionarios señores: Alessandro Bagnasco, C.I.N°4:248.209-8 y Fernando Alcorta, C.I.N°3:306.718-8, como titular y alterno, respectivamente, a los efectos de dar cumplimiento a la normativa establecida en la materia; -----

-----IV) que con fecha 27/X/2025 ingresó a la Unidad Gestora de Inmuebles la funcionaria señora Cr. Nora Ayala, C.I. N°3.639.971-4, para desempeñar tareas vinculadas a la gestión, administración y optimización de los inmuebles de la Administración;-----

CONSIDERANDO: el ingreso de nuevo personal en la Unidad de Arquitectura – Gestora de Inmuebles, corresponde actualizar la designación de los funcionarios responsables frente a la Dirección Nacional de Catastro para suministrar la información a ser incorporada en el Registro Único de Inmuebles del Estado;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a lo establecido en Decreto N°460/021 del 29/XII/2021; -----



-----EL DIRECTORIO-----

-----RESUELVE:-----

- 1º. MODIFICAR** la Resolución de Directorio N°432/25 del 25/IX/2025, designando a los funcionarios señora Cra. Nora Ayala, C.I.N°3.639.971-4 y señor Alessandro Bagnasco, C.I.N°4:248.209-8, como titular y alterno, respectivamente, a los efectos de lo dispuesto en el numeral 4º) del Decreto 460/021 de fecha 29/XII/2021. -----
- 2º. NOTIFICAR** a los citados funcionarios. -----
- 3º. COMUNICAR** la presente al Registro de Inmuebles del Estado de la Dirección Nacional de Catastro. -----
- 4º. FECHO**, pase a la Gerencia General, a sus efectos.-----

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General



Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.